



Mañana, 9 de junio de 2015 se celebra el Día Internacional de los Archivos, fecha en la que a nivel internacional y auspiciada por el Consejo Internacional de Archivos, se conmemora la importancia y el papel de los archivos en nuestra sociedad en la defensa y la garantía de derechos individuales y colectivos, y se reivindica la necesidad de promover, conservar y dar a conocer este tipo de centros y los profesionales que trabajan en ellos.

Aprovechando esta celebración la Plataforma por una Comisión de la Verdad, la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas (ANABAD), y las Fundaciones Primero de Mayo y Francisco Largo Caballero, reivindican la importancia y el papel fundamental de los Archivos en la defensa de los derechos humanos, el conocimiento de la verdad, la justicia, la reparación y no repetición de los daños sufridos por las víctimas de la guerra civil y el franquismo en nuestro país y de las víctimas de las todas las dictaduras y regímenes totalitarios en todo el mundo.

La Plataforma por una Comisión de la Verdad, ANABAD y las Fundaciones 1º de Mayo y Francisco Largo Caballero suscriben el informe del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en su visita a España a principios de 2014, en este caso especialmente el apartado dedicado al papel de los archivos en el conocimiento de la verdad, manifiestan que los argumentos de la seguridad del estado, de los secretos oficiales y del derecho a la intimidad no puede seguir amparando la impunidad de las violaciones de los derechos humanos, y exigen una Ley de Archivos que equilibre los derechos de seguridad de los estados democráticos y el derecho a la intimidad con el derecho a la información y al acceso a los documentos conservados en los archivos.

Manifestamos que:

1. Los archivos son la primera plataforma para el conocimiento de la verdad, protegen los derechos de los ciudadanos, garantizan la seguridad y la transparencia de las administraciones, y son salvaguarda de la memoria individual y colectiva.
2. Es responsabilidad de todas las administraciones que los organismos públicos cuenten con archivos y dotarlos de recursos humanos y técnicos adecuados para su correcta gestión, de acuerdo a los estándares del Consejo Internacional de Archivos del que nuestro país es miembro.
3. Los archiveros necesitan respaldos legales y marcos jurídicos claros, para ejercer su profesión con libertad, responsabilidad jurídica, transparencia e independencia.
4. Reivindicamos el papel forense de los archiveros como custodios de la fe pública, a fin de que en aquellos casos en que determinada documentación no puede ser consultada por los interesados al contener información de personas,

(o por tratarse de información parcialmente reservada), el archivero pueda certificar sobre el contenido de la documentación a su cargo.

5. El Estado debe garantizar el derecho de libre acceso a la información a todos los ciudadanos, y principalmente a las víctimas y familiares de la represión ejercida durante la guerra civil y posterior franquismo.
6. Los archivos exigimos una Ley de Secretos Oficiales que derogue las leyes 9/1968 y 48/1978, que permita la desclasificación automática de documentos una vez hayan transcurridos 30 años, 50 para casos excepcionales, como ocurre en los países de nuestro entorno político, y que esta desclasificación alcance a los Archivos Militares, Archivos del Ministerio del Interior; Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores; Archivos Judiciales, Archivos Hospitalarios y Archivos de Maternidades.
7. Exigimos que se eviten destrucciones incontroladas de documentos. Las comisiones de selección y valoración de documentos deben funcionar y además, contar con los apoyos necesarios.
8. Exigimos el cumplimiento riguroso del R.D. 1708/2011 de 18 de noviembre por el que se establece la Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos y su régimen de acceso.

No hay transparencia sin archivos, no hay archivos sin archiveros.